

1 pendiente de exponer, invitará al señor Ronald Chang Díaz. No se toma ningún
2 acuerdo al respecto. -----

3 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

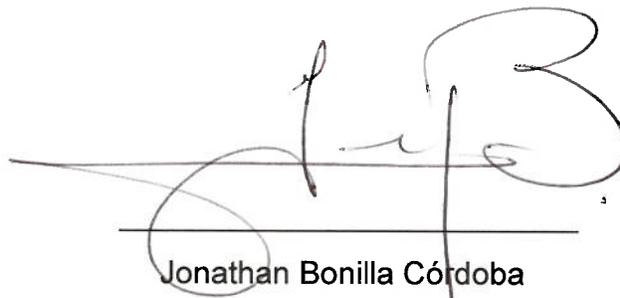
4 No hay asuntos para tratar. -----

5 Sin más asuntos que tratar al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos
6 se cierra la presente sesión. -----

7
8
9
10
11 

12 Andreína Vincenzi Guilá

13 **PRESIDENTA AD HOC**

14
15 

16 Jonathan Bonilla Córdoba

17 **SECRETARIO**

18 -----
19 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 20-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
20 número veinte-dos mil veintiuno- de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
21 la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera
22 virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
23 videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada a las
24 dieciséis horas cuarenta y seis minutos del dieciséis de setiembre del dos mil
25 veintiuno. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se
26 acredita que se han conectado a la plataforma digital **SEIS MIEMBROS**
27 **PROPIETARIOS:** Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría
28 General de la República, Adriana Ibarra Vargas, representante del Colegio de
29 Ingenieros Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de
30 Abogados y Abogadas, Gastón Ullet Martínez, representante de la Dirección
Nacional de Notariado, Sergio Navas Alvarado, representante de los Notarios
Públicos en Ejercicio, y Andreína Vincenzi Guilá, representante del Instituto
Costarricense de Derecho Notarial que se conectará en el momento que se indique

1 en la presente acta. Con ausencia justificada de la señora Fiorella Salazar Rojas,
2 Ministra de Justicia y Paz. Se conectan también, la señora Fabiola Varela Mata, y
3 el señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden directora y subdirector general
4 del Registro Nacional; así como Vanessa González Ramírez, personal de apoyo de
5 la Secretaría de Junta Administrativa. Previo a iniciar la sesión, el señor Jonathan
6 Bonilla Córdoba, en su calidad de Secretario del Órgano Colegiado, procede a
7 comprobar la calidad de audio e imagen, así como la existencia de una
8 comunicación eficaz entre todos los participantes, da la bienvenida e indica que ante
9 la ausencia justificada de la señora Fiorella Salazar Rojas, es necesario elegir un
10 presidente o presidenta AD HOC, por lo que los miembros presentes determinan
11 por unanimidad, nombrar al señor **Gastón Ullet Martínez**, para que ostente el cargo
12 de presidente Ad Hoc durante la presente sesión. El señor Gastón Ullet Martínez
13 acepta el cargo conferido y se abstiene de votar. Sin comentarios de los señores
14 miembros, se somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
15 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
16 **ACUERDO: J302-bis-2021. 1-)** Nombrar al señor Gastón Ullet Martínez, para que
17 ostente el cargo de presidente AD HOC, durante la presente sesión, el señor Ullet
18 Martínez acepta el cargo conferido. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. --**
19 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
20 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente hace lectura del contenido del orden del día. La
21 señora Adriana Ibarra Vargas solicita se modifique el orden del día, en el sentido
22 que se pase el tema de exposición del señor Ronald Chang Díaz para el artículo
23 tercero, para que sea visto antes del punto de la Dirección de Registro Bienes
24 Muebles. Adicionalmente solicita que el señor Cristian Mena Chinchilla, director a.i.
25 del Registro de Bienes Muebles y el señor Álvaro Fuentes García, miembro suplente
26 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, estén presentes al momento
27 de la exposición del señor Chang Díaz. Misma solicitud que hace el señor Gastón
28 Ullet Martínez para su suplente la señora Evelyn Aguilar Sandí. Sin comentarios de
29 los señores miembros, se somete a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
30 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **ACUERDO J303-2021. 1-)** Aprobar el orden del día con la modificación solicitada
2 por la directiva Adriana Ibarra Vargas. **2-)** Autorizar el acceso a la sesión virtual de
3 funcionarios del Registro Nacional para que contesten de manera verbal las
4 interrogantes que surja con respecto a los temas de la agenda, en cuyo caso se
5 consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el momento
6 de entrada y salida de la sesión. **3-)** Autorizar el ingreso a la sesión al señor Álvaro
7 Fuentes García, miembro suplente representante del Colegio de Ingenieros
8 Topógrafos, y a la señora Evelyn Aguilar Sandí, miembro suplente representante de
9 la Dirección Nacional de Notariado, durante la presentación del señor Ronald Chang
10 Díaz. **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

11 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

12 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente, somete a discusión y aprobación el acta: N°19-
13 2021, correspondiente a la sesión ordinaria del dos de setiembre del dos mil
14 veintiuno. El señor Gastón Ullet Martínez se abstiene de votar por cuanto no estuvo
15 presente en dicha sesión. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo
16 somete a votación, se aprueba con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
17 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18 **ACUERDO J304-2021. 1-)** Aprobar incólume el acta N°19-2021, correspondiente a
19 la sesión ordinaria del dos de setiembre del dos mil veintiuno. **2-)** **ACUERDO FIRME**
20 **POR UNANIMIDAD.** -----

21 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

22 **ARTÍCULO 3.** Se conoce el oficio DAD-1093-2021 de fecha 30 de agosto de 2021,
23 suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora Administrativa a.i,
24 mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación, los informes financieros
25 auditados correspondientes al periodo 2020, realizados por el Consorcio Murillo y
26 Asociados. Al ser las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos se conectan a la
27 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias las señoras
28 Georgina Paniagua Ramírez, Directora Administrativa a.i. y Elizabeth Chacón
29 Barahona, jefe a.i Departamento de Financiero. -----

30 **Nota:** Al ser las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos ingresa a la sesión la

1 señora Andreína Vincenzi Guilá. -----

2 Seguidamente inicia la exposición la señora Paniagua Ramírez, indicando que, año

3 a año el Registro Nacional contrata una firma de auditores externos, con la finalidad

4 de evaluar cuatro aspectos fundamentales, los estados financieros, el sistema de

5 información administrativo financiero, liquidación presupuestaria, que es una norma

6 técnica de la Contraloría General de la República, para el ejercicio presupuestario

7 del año, y el fraude el cual se agregó en los últimos años a la normativa, como

8 obligatoriedad de que exista una auditoría externa que garantice que no existe

9 alguna situación que pueda representar un riesgo para el manejo presupuestario y

10 financiero de la Institución. Por su parte la señora Chacón Barahona indica; Que los

11 resultados de la Auditoría Externa del período 2020. El Consorcio EMD procedió

12 con la revisión y aplicación de los siguientes procedimientos de evaluación de

13 control interno y las pruebas sustantivas de auditoría: Procedimientos generales,

14 procedimientos, políticas y reglamentos vigentes, lectura de actas de la Junta

15 Directiva, lectura de la correspondencia enviada o recibida por los diferentes

16 órganos fiscalizadores, solicitud de carta de litigios a abogados, lectura de Informes

17 emitidos por la Auditoría Interna. Teniendo como hallazgo la actualización de la

18 política para la previsión para incobrables. Emitiendo la siguiente recomendación:

19 Es importante considerar a la luz de las Directrices de Contabilidad Nacional en lo

20 que corresponda sobre las estimaciones contables, esto con el fin de poder

21 actualizar la política contable y así poder ajustarse las mismas a la realidad

22 económica de la entidad. Tareas que ejecutar: Revisión de Normativa Contable,

23 revisión de Normativa de Tesorería, actualización del documento, presentación a la

24 Junta Administrativa del Registro Nacional, publicación a las partes involucradas.

25 Fecha promedio de finalización: 31/03/2022. Responsable: Grettel Quesada Cruz,

26 Coordinadora Subproceso de Contabilidad. En cuanto al informe de gestión de

27 tecnologías de información SIFA: Los auditores externos revisaron aspectos

28 referentes al sistema de control interno y procedimientos de Tecnología de

29 Información para la administración del Sistema Información Financiero

30 Administrativo – SIFA. El informe reveló que según los resultados del estudio no se

1 encontraron hallazgos referentes al Sistema Financiero Administrativo SIFA, en el
2 período auditado 2020. El Resultado del Informe de Fraude es el siguiente: se
3 mantiene un adecuado nivel de control que permite la prevención y administración
4 de los riesgos de fraude y como resultado de los procedimientos, se concluye que
5 no existe evidencia de la existencia de fraude financiero en las cifras que soportan
6 los estados financieros al 31 de diciembre del 2020, ni en los procesos de
7 contratación administrativa, ni en el ejercicio de la función pública de las áreas
8 evaluadas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020. Respecto al
9 Informe Liquidación Presupuestaria: Los estados presupuestales presentan, en
10 todos los aspectos importantes, el resultado del ejercicio presupuestal (liquidación
11 presupuestaria) para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de
12 2020, y la adecuada conciliación del superávit presupuestario con las cuentas
13 líquidas reportadas en los estados financieros de la Junta Administrativa del
14 Registro Nacional al 31 de diciembre de 2020, de conformidad Normas Técnicas
15 de Presupuesto Público publicadas en La Gaceta No. 64, del 29 de marzo de 2012.
16 Al ser las diecisiete horas con dieciocho minutos se desconectan de la plataforma
17 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias las señoras Georgina
18 Paniagua Ramírez, Directora Administrativa a.i. y Elizabeth Chacón Barahona, jefe
19 a.i Departamento de Financiero. Inicia a exposición la señora Paniagua Ramírez.
20 Sin comentarios al respecto, el señor presidente somete a votación y obtiene cinco
21 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
22 **ACUERDO: J305-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-1093-2021 de fecha 30
23 de agosto de 2021, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora
24 Administrativa a.i. **2-)** Aprobar los informes financieros auditados correspondientes
25 a los Estados Financieros, Liquidación Presupuestaria, Gestión de Tecnologías de
26 Información (SIFA) y Prevención y Detección de Fraude Financiero, período 2020;
27 realizados por el CONSORCIO EMD, CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS.
28 **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
29 **ARTÍCULO 4.** Se conoce el oficio DBM-0650-2021 de fecha 03 de setiembre de
30 2021, suscrito por el señor Cristian Mena Chinchilla, director a.i. del Registro de

1 Bienes Muebles, mediante el cual en cumplimiento del acuerdo firme J261-2021,
2 presenta un informe detallado correspondiente al “Reglamento de la Ley N° 9770
3 en relación con la creación del Registro de Objetos Espaciales”. Anexo: Copia del
4 Reglamento Registro de Objetos Espaciales. Previamente se recibirá la
5 presentación del señor Ronald Chang Díaz como invitado especial de la señora
6 Adriana Ibarra para exponer sobre el tema de objetos espaciales. Al ser las
7 diecisiete horas dieciocho minutos se conectan a la plataforma de Microsoft Teams
8 de Office 365 para videoconferencias, los señores Ronald Chang Díaz, invitado
9 especial, Cristian Mena Chinchilla, director a.i. del Registro de Bienes Muebles,
10 Álvaro Fuentes García, miembro suplente representante del Colegio de Ingenieros
11 Topógrafos, Evelyn Aguilar Sandí, miembro suplente, representante de la Dirección
12 Nacional de Notariado. Se le da la bienvenida al señor Chang Díaz e inicia este con
13 su presentación, agradeciendo por la invitación, e iniciando su exposición con el
14 tema de la Industria Espacial, la cual es de carácter privado y se estima que crezca
15 exponencialmente en los próximos años, por cuanto la empresa Space X logró en
16 el año 2019 convertir los cohetes en un sistema casi al 100% reutilizables, este
17 crecimiento se da principalmente por dos factores; satélites verticales y por lo
18 miniaturizado de la tecnología. Hoy en día todo está controlado por satélites,
19 inclusive están siendo utilizados por los agricultores. Este crecimiento en el uso de
20 satélites ha provocado que el espacio esté sumamente poblado con más de medio
21 millón de objetos espaciales. Explica ampliamente la razón del porqué los objetos
22 se mantienen en órbita flotando, indicando que los satélites están a altísimas
23 velocidades y tienen toda una serie de parámetros en su órbita que son de vital
24 importancia y que deben ser considerados a la hora de crear un registro de objetos
25 espaciales. Un aspecto que tomar en cuenta es que estos objetos son muy
26 diferentes a un vehículo, por ejemplo, si un automotor choca es responsabilidad del
27 dueño, no obstante, en el caso de los satélites, si estos caen son responsabilidad
28 del país, por lo que en el Reglamento puede incluir un sin fin de regulaciones,
29 ejemplo si cuenta o no con póliza para que responda por posibles daños. Los
30 señores miembros realizan comentario y preguntas; por su parte la señora Ana

1 Grettel Coto Orozco indica que le llama la atención el tema de la póliza, porque es
2 algo que no lo había pensado. Seguidamente el señor Gastón Ullet Martínez,
3 pregunta; ¿Puede venir alguien no costarricense que fabrica objetos espaciales a
4 inscribirlos en Costa Rica? el señor Chang indica que se podrían inscribir objetos
5 de cualquier país, que incluso podrían no llegar a Costa Rica pero que el
6 abanderamiento o registro se hace en Costa Rica. Continúa preguntando el señor
7 Ullet Martínez; ¿Esos quinientos mil objetos espaciales están inscritos en algún
8 registro del mundo, es decir, hoy en día nadie puede enviar un objeto al espacio sin
9 que haya sido inscrito previamente? El señor Chang Díaz responde que
10 efectivamente así, que el elemento más importante de cada objeto espacial es la
11 radio frecuencia. Los países desarrollados todos tienen reglamentos internos, pero
12 hay una reglamentación internacional relacionado con la radio frecuencia, cuya
13 sede está en Francia y es parte de las Naciones Unidas. Costa Rica no ha ratificado
14 el tratado de objetos espaciales de las Naciones Unidas, y al no estar ratificado por
15 Costa Rica, si algo cae en nuestro país y causa daños, no se puede reclamar porque
16 no somos parte de ese Tratado. La señora Ana Grettel Coto Orozco pregunta ¿si
17 las pólizas pueden ser de compañías extranjeras? El señor Chang Díaz indica que
18 no se puede predecir lo que va a pasar, pero que en este momento no cree que el
19 INS tenga ese tipo de pólizas, que lo que se pretende es que como Registro se esté
20 alerta y que se pueda innovar, para que cuando ya empiece a operar este tipo de
21 inscripciones se tenga el mejor Registro para Objetos Espaciales. Que ofrece su
22 apoyo para trabajar en conjunto con el Registro Nacional y lograr un buen modelo
23 de Registro. Por su parte don Jonathan Bonilla Córdoba indica que habría que hacer
24 un replanteamiento legal en cuanto a la normativa que ya se tiene, que, en vista del
25 ofrecimiento de colaboración que hace el señor Chang Díaz, le pregunta si se
26 pueden establecer cuáles son los requisitos que deberían tomarse en cuenta y que
27 son indispensables y cuáles serían los parámetros para establecer el costo de una
28 inscripción de ese tipo de objetos. El señor Ronald Chang Díaz contesta que hay
29 dos elementos claves; uno es la masa del satélite y el otro la radio frecuencia (que
30 frecuencia va a transmitir). La señora Andreína Vincenzi Guilá pregunta; si existe

1 alguna entidad internacional que certifique o valide el costo de inscripción. El señor
2 Chang Díaz contesta que el costo podría establecerse mediante la siguiente
3 formula; masa por costo del transporte al espacio, este es un dato que siempre se
4 sabe. Sin más preguntas y comentarios de los señores miembros, el señor
5 presidente agradece y despide al señor Chang Díaz. Al ser las dieciocho horas
6 diecisiete minutos se desconectan de la plataforma de Microsoft Teams de Office
7 365 para videoconferencias, los señores Ronald Chang Díaz, Álvaro Fuentes
8 García y Evelyn Aguilar Sandí. Se continúa con la exposición del oficio DBM-0650-
9 2021 de fecha 03 de setiembre de 2021, por parte del señor Cristian Mena
10 Chinchilla, director a.i. del Registro de Bienes Muebles. Inicia su exposición indicado
11 algunos antecedentes relevantes: El registro de objetos espaciales se crea
12 mediante Ley 9770 la cual entró en vigencia el 06 de diciembre de 2019, dicho
13 cuerpo normativo dispuso un plazo de un año a partir su publicación, para establecer
14 el respectivo reglamento. Por lo que a inicios del año 2020 se hizo la solicitud formal
15 al Ministerio de Relaciones Exteriores, así como al Ministerio de Ciencia y
16 Tecnología; para la designación de un funcionario de cada entidad en condición de
17 representante, para la conformación de una mesa de trabajo interinstitucional, a
18 efectos de confeccionar el proyecto de reglamento, sin embargo, tal petición no tuvo
19 respuesta. Por lo que se procedió a la conformación de una comisión interna que
20 elaboró el primer borrador del respectivo reglamento, misma que estuvo integrada
21 por la Sub Dirección del Registro de Bienes Muebles de su momento, una jefatura
22 Registral, un asesor de la Asesoría Legal del Registro Nacional, esta comisión se
23 asesoró con el Laboratorio de Sistemas Espaciales del Tecnológico, quienes
24 trabajan en conjunto con la comisión para ver los aspectos técnicos y redactar el
25 proyecto borrador del Reglamento. El 12 de mayo de 2020, fue remitido el primer
26 borrador de reglamento a la Dirección General. Además, en este documento, se
27 solicitó la designación de un funcionario de la Asesoría Jurídica para formar parte
28 de tal comisión. Establecida la Comisión de Elaboración del Reglamento, en
29 conjunto con la asesoría técnica y especializada en la materia, por parte del
30 Laboratorio de Sistemas Espaciales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se

1 concluyó el segundo borrador del Reglamento. En fecha 27 de octubre de 2020; se
2 remitió el proyecto de reglamento a la Dirección General, propuesta revisada
3 también, por la Asesoría Jurídica, esto con el propósito de iniciar el procedimiento
4 de formalización ante los Órganos Gubernamentales correspondientes. Mediante
5 informe No. DMRF-DAR-INF-103-2021 de 23 de julio de 2021, la Dirección de
6 Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, aprobó en lo
7 que a su competencia refiere, el borrador del reglamento indicando: que la
8 propuesta “cumple con los principios de mejora regulatoria y se recomienda su
9 publicación”. Una vez obtenido este aval, se realizó el traslado al Departamento de
10 Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencia, donde se encuentra actualmente
11 para su estudio y eventual aprobación y es donde se encuentra hoy en día. Por
12 parte del señor presidente se le agradece al señor Cristian Mena Chinchilla por el
13 informe elaborado. Se comenta ampliamente el tema por parte de los señores
14 miembros. La señora Adriana Ibarra Vargas consulta al señor Cristian Mena si el
15 Reglamento se basó en el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al
16 Espacio Ultraterrestre, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas
17 el 14 de enero de 1975, a lo que se le contesta que en efecto se basó en dicho
18 reglamento. Indica además la señora Ibarra Vargas que no está de acuerdo con la
19 versión del Reglamento que se tiene, además que está basado en un convenio del
20 año 1975, y de esa fecha a la actualidad la materia espacial ha avanzado mucho,
21 consulta también sobre la posibilidad de mejorar el Reglamento, para que quede
22 ajustado al panorama que se tiene en la actualidad, contando ya con apoyo
23 técnico/especializado en la materia, a lo que el señor Jonathan Bonilla Córdoba,
24 una vez discutida las dudas de la señora Ibarra Vargas indica que efectivamente
25 existe la posibilidad de mejoras, vía reforma legal, que se puede delegar en el señor
26 Cristian Mena Chinchilla y a la señora Ibarra Vargas para que se realicen aportes
27 que permitan generar mejoras, propuesta apoyada por la señora Vincenzi Guilá.----

28 **Nota:** al ser las dieciséis horas con quince minutos, se toma nota de la salida de la
29 sesión del señor Sergio Navas. -----

30 El señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, indica que es importante destacar que la

1 información técnica que han recibido en esta charla es muy enriquecedor, que
2 habría que llevarlo al ámbito jurídico, el reglamento y lo que se tiene en la actualidad,
3 se trabajó con lo que se tenía en ese momento, que el proyecto está ya en Leyes y
4 Decretos y que ya superó una etapa de trámites bastante engorrosa, por lo que
5 considera que lo más conveniente sería culminar este trámite y posteriormente
6 pensar en las posibles reformas. Adicionalmente por el tema del cambio de
7 Gobierno que se estará dando prontamente, el Poder Ejecutivo ya no está
8 recibiendo ningún trámite. Al ser las diecinueve horas con seis minutos se
9 desconectan de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
10 videoconferencias, el señor Cristian Mena Chinchilla. No existiendo más preguntas
11 ni comentarios adicionales sobre el tema, el señor presidente lo somete a votación
12 y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**
13 **ACUERDO: J306-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DBM-0650-2021 de fecha
14 03 de setiembre de 2021, suscrito por el señor Cristian Mena Chinchilla, director a.i.
15 del Registro de Bienes Muebles. **2-)** Delegar a la señora Adriana Ibarra Vargas y al
16 señor Cristian Mena Chinchilla para que convoquen las mesas de trabajo para
17 analizar y plantear las posibles mejoras correspondientes al Reglamento del
18 Registro de Objetos Espaciales, así como a la Ley N.º 9770 que hoy día está
19 vigente. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**
20 **Nota:** La señora Andreína Vincenzi Guilá propone moción de orden, en cuanto a
21 que, debido a la hora, se dejen los demás asuntos pendientes para una próxima
22 sesión, salvo que haya alguno urgente. Moción apoyada por el señor secretario
23 Jonathan Bonilla Córdoba. La señora Directora del Registro Nacional, Fabiola
24 Varela Mata, indica que en los puntos se Asesoría Jurídica el punto C, que refiere a
25 un recurso de apelación contra un acto de adjudicación, si urge conocerlo. Por parte
26 de la Asistente de Secretaría, Vanessa González Ramírez, se consulta con el señor
27 Emerson Machado Cruz si alguno de los temas es urgente, informando esta que
28 según conversaciones con el señor Auditor Interno a.i se le indicó que no hay
29 problema que sean conocidos en una próxima sesión. Los señores miembros
30 acogen la moción de orden planteada, deciden, suspender la sesión, posterior a

1 conocer el tema de la Asesoría Jurídica que se indicó que es urgente y los demás
2 temas se dejan para una próxima sesión. -----

3 **ARTÍCULO 5.** Se conoce el oficio DGL-AJU-0616-2021 de fecha 03 de setiembre
4 del 202, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del departamento
5 de Asesoría Jurídica y Mariano Sáenz Rodríguez, Asesor Jurídico, mediante el cual
6 presentan para conocimiento y aprobación, el proyecto de resolución de respuesta
7 del Recurso de Apelación contra el acto de adjudicación dentro de la Licitación
8 Pública 2021LN-000003-0005900001 denominada: Contratación de Servicios de
9 Apoyo Administrativo, presentado por la empresa ASESORÍA Y CAPACITACIÓN
10 EMPRESARIAL SOCIEDAD ANÓNIMA. Al ser las diecisiete horas con diecinueve
11 horas con seis minutos se conecta a la plataforma de Microsoft Teams de Office
12 365 para videoconferencias, la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del
13 departamento de Asesoría Jurídica, indicando: La contratación citada fue
14 adjudicada por la suma de total de ϕ 416,970,000.00 (cuatrocientos dieciséis
15 millones novecientos setenta mil colones exactos), por lo que, en virtud de la cuantía
16 y la normativa vigente, la Administración no es competente para resolver dicho
17 recurso, siendo la Contraloría General de la Pública la idónea para hacerlo, así las
18 cosas, se rechaza de plano en razón de la cuantía del referido recurso. No
19 existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, el señor presidente
20 lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
21 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

22 **ACUERDO: J307-2021.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0616-2021 de
23 fecha 03 de setiembre del 202, suscrito por los señores Gabriela Carranza Araya,
24 jefe a.i del departamento de Asesoría Jurídica y Mariano Sáenz Rodríguez, Asesor
25 Jurídico. 2-) Aprobar el proyecto de resolución en respuesta del Recurso de
26 Apelación contra el acto de adjudicación dentro de la Licitación Pública 2021LN-
27 000003-0005900001 denominada: Contratación de Servicios de Apoyo
28 Administrativo, presentado por la empresa ASESORÍA Y CAPACITACIÓN
29 EMPRESARIAL SOCIEDAD ANÓNIMA. 3-) Autorizar a la señora presidenta de la
30 Junta Administrativa del Registro Nacional y Ministra de Justicia y Paz, señora

1 Fiorella Salazar Rojas para que firme la respectiva resolución. **4-) ACUERDO**
2 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3 **ARTÍCULO 6.** Informe verbal sobre acciones relevantes de la Dirección General. La
4 señora directora del Registro Nacional comunica a la Junta Administrativa del
5 ingreso de la señora María Gabriela Román Fuentes a formar parte del personal de
6 apoyo de la Secretaría, indica que ingresó el 16 de setiembre, que es una secretaria
7 dos. Sin más asuntos que tratar. No se toma ningún acuerdo al respecto. -----

8 **CAPITULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----
9 El señor presidente indica que no tiene asuntos que tratar. -----

10 **CAPITULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

11 **ARTÍCULO 7.** El señor Secretario indica que presenta oficio JAD-319-2021 de fecha
12 15 de setiembre de 2021 y que se les circuló por correo por parte de la asistente de
13 la Secretaría Vanessa González Ramírez, indicando que en cumplimiento de los
14 Junta con respecto a la formalidades de las actas, estarían variando en su
15 estructura, ajustándose a la directriz general para la normalización del tipo
16 documental actas de Órganos Colegiados, publicada en el Alcance digital N° 5 de
17 la Gaceta N°6 del 15 de enero del 2018, dictada por la Junta Administrativa del
18 Archivo Nacional, Órgano Rector del Sistema Nacional de Archivos, que en virtud
19 de las atribuciones que le confiere el artículo 11, incisos e) y f) de la Ley del Sistema
20 Nacional de Archivos, N.º 7202 de 24 de octubre de 1990. No existiendo preguntas
21 ni comentarios adicionales sobre el tema, el señor presidente lo somete a votación
22 y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

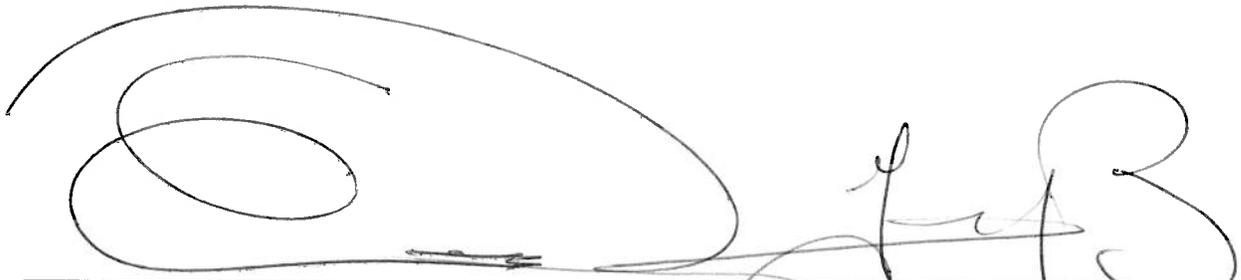
23 **ACUERDO: J308-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-319-2021 de fecha 15
24 de setiembre de 2021, suscrito por el señor Jonathan Bonilla Córdoba, en su
25 condición de secretario de la Junta Administrativa. **2-)** Aprobar la variación de las
26 actas del órgano colegiado conforme a la directriz general para la normalización del
27 tipo documental actas de Órganos Colegiados, publicada en el Alcance digital N° 5
28 de la Gaceta N°6 del 15 de enero del 2018, dictada por la Junta Administrativa del
29 Archivo Nacional, Órgano Rector del Sistema Nacional de Archivos. **3-) ACUERDO**
30 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

1 **CAPITULO VI: ASUNTOS VARIOS.** -----

2 No hay asuntos para tratar. -----

3 Sin más asuntos que tratar al ser las dieciocho horas con veinte minutos se cierra
4 la presente sesión. -----

5
6
7
8
9



10 **Gastón Ullet Martínez**

11 **PRESIDENTE AD HOC**

10 **Jonathan Bonilla Córdoba**

11 **SECRETARIO**

12 -----
13 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 21-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
14 número veintiuno-dos mil veintiuno- de la Junta Administrativa del Registro
15 Nacional, la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra
16 de manera virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office
17 365 para videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada
18 a las dieciséis horas treinta minutos del treinta de setiembre del dos mil veintiuno.
19 En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita
20 que se han conectado a la plataforma digital **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS:**
21 Diana Sofia Pasada Solís, suplente Ministra de Justicia, Jonathan Bonilla Córdoba,
22 representante de la Procuraduría General de la República, Adriana Ibarra Vargas,
23 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco,
24 representante del Colegio de Abogados y Abogadas, Gastón Ullet Martínez,
25 representante de la Dirección Nacional de Notariado, y Andreína Vincenzi Guilá,
26 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Con ausencia
27 justificada de la señora Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz y el señor
28 Sergio Navas Alvarado, representante de los Notarios Públicos en Ejercicio. Se
29 conectan también, la señora Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro
30 Nacional; así como Vanessa González Ramírez, personal de apoyo de la Secretaría